



REGLAMENTO de FUSIL MAUSER

El presente reglamento unifica las normas utilizadas hasta 1975 (en que se disolvió la "Dirección General de Tiro") y las posteriores desde 1983 hasta la fecha.

Su concepción toma en consideración las actuales instalaciones de tiro que existen en el país en diverso estado de conservación dando algunas alternativas para facilitar su uso.

Se compone de los siguientes capítulos que podrán ser revisados y completados periódicamente. La actualización anual deberá darse a conocer a las afiliadas no mas allá del primer día hábil del año de su vigencia, en el que no podrá ser nuevamente modificado.

- 1 . De las disciplinas
 2. De las armas y municiones
 - 3 . De las competencias
 - 4 . De los campos de tiro y las distancias
1. Se definen cuatro disciplinas a saber.
 - 1.1 Fusil Militar Tendido.
 - 1.2 Fusil Militar Tres Posiciones.
 - 1.3 Fusil Competición Tendido.
 - 1.4 Fusil Competición Tres Posiciones.
 - 2 . De las armas y las municiones. Se definen dos armas ;
 - 2.1 Fusil Militar, a usar en 1.1y 1.2.
 - 2.2 Fusil Competición, a usar en 1.3, 1.4 y 1.5.
 - 2.3 Características comunes a Fusil Militar 3.1, Fusil Competición 3.2
 - 2.3.1 Arma de origen Fusil Mauser
 - 2.3.2 Tipo Infantería, Caballería o Ingenieros
 - 2.3.3 Modelos.
Todos los dotación de nuestras fuerzas armadas, 1891,1893, 1909 1936 etc.
 - 2.3.4 Peso del disparador.
Mínimo 1,500 Kg.
 - 2.3.5 Disparador.
Cualquier tipo de disparador regulable o no, de marca y origen variables, nacionales o importados, tipo Montes de Oca, Capello, Timmey, Canjar, etc. Deberán preferirse aquellos con tornillos de regulación externos. Las modificaciones internas a la caja serán las mínimas para su montaje.
 - 2.3.6 Calibre.
Original 7,65 mm, no se permite intercambiar cañones modelo 1891 con cajas 1909 y vice versa, ni modificar diámetros o longitudes de los cañones los que deberán mantener las dimensiones originales.
 - 2.3.7 Cambio de calibre.
Se permite a cal .308 (NATO) o 30.06, manteniendo las longitudes, diámetros y escalonamientos del modelo de origen. Se permite para el caso de la utilización de cañones de menor longitud, completar la del modelo, con un tubo roscado al extremo del cañón, de interior liso, sin estrías internas ni agujeros, debiendo mantener las dimensiones exteriores de origen.
 - 2.3.8 Mejoras al apoyo de la acción.

Se permiten pequeñas modificaciones al apoyo entre la caja y la acción para mejorar su ajuste.

2.3.9 Manivela.

La forma de la manivela del cerrojo debe ser la original del arma, o a lo sumo, la original de cualquiera de los modelos mencionados en 2.3.3, admitiéndose únicamente los normales de infantería caballería o ingenieros. No se admiten los de los modelos especiales de las fuerzas como los snipers o destinados a francotiradores, con manivela de forma quebrada para permitir el montaje de miras telescópicas.

2.3.10 Prohibiciones.

No esta permitido fijar tornillos o modificar ninguna parte de la caja, salvo lo expresamente permitido en este reglamento. No se permite el uso de tope de mano. No se permite banda sobre el cañón para evitar la reverberación del aire caliente. No se permite colocar la mira trasera por detrás de la manivela, salvo aquellas que fueron diseñadas para fijarse al cerrojo.

2.3.11 Regla de interpretación.

Se deberá tener en cuenta al interpretar esta reglamentación, que, con las limitaciones admitidas, siempre se debe poder llevar el fusil a las condiciones de origen

2.4 Características particulares permitidas al Fusil Militar (2 . 1).

2.4.1 Guión.

Trapezoidal con iguales ángulos generatrices que el original Mauser y con la cresta superior horizontal no mayor a 2,5 mm.

2.4.2 Alza.

Trapezoidal con iguales ángulos generatrices que el original Mauser, con un tablón de 3,5 cm. de ancho como máximo por 1,5 cm. de alto como máximo y con la cresta interior no mayor a 3,5 mm.

2.4.3 Mecanismo de corrección fina del alza.

Esta permitido incorporarlo tanto en vertical como en horizontal, pero toda la modificación debe quedar contenida en el tablón del alza sin afectar a ninguna otra parte del arma.

2.5 Características particulares permitidas al Fusil Competición (2.2)

2.5.1 Miras ortópticas.

De cualquier marca y origen (nacionales o importadas), con todos los accesorios para esas miras que permite la ISSF en su reglamentación para fusil standard grueso calibre.

2.5.2 Monturas.

Las monturas a utilizar para el montaje de las miras, no deberán dañar la madera de la culata y si dichas monturas implican atornillarse a la acción del fusil, las perforaciones a realizarse serán las normalizadas internacionalmente para acoplar miras telescópicas (monturas mauser, akha, redfield leupold etc.) o colocadas lateralmente del lado izquierdo o derecho de la acción.

2.5.2.1 Transitoria.

Solamente durante el año 1998 se permitirá utilizar monturas adosadas a la caja del fusil.

2.5.3 Soporte del túnel.

En caso de colocarse un porta túnel atornillado al cañón, el diámetro de los tornillos a utilizar no podrá exceder los 3,5 mm y deberá ser colocado inmediatamente detrás del guión. No permitiéndose sacar la rampa del guión original.

- 2.5.4 Apoyo de la mejilla.
Se permite la utilización de un suplemento desmontable, blando o duro, para el mejor apoyo de la mejilla. Su configuración no deberá exceder la que fija la ISSF en su reglamentación para fusil standard grueso calibre. La colocación de tal suplemento no deberá marcar ni dañar parte alguna de la culata. Adoptado el mismo lo será sin modificaciones para toda la competencia.
- 2.6 . De las Municiones.
Las municiones serán libres en todas las competencias
- 3 . De las competencias.
- 3.1 Fusil Militar Tendido disciplina 1 .1
- 3 .1.1 Posición Tendido
- 3.1.2 Cantidad de disparos: 30
- 3 .1.3 Ensayos
A voluntad antes de empezar la competencia (Seg. ISSF)
- 3 .1.4 Tiempo de la competencia.
1 hora, 15 minutos para toda la prueba incluidos los ensayos
- 3 .1.5 Distancia.
Según posibilidad de los campos (ver Cap. 5), 300, 200 o 150 mts.
- 3 .1.6 Blanco.
300 mts. ISSF, 200 mts. FAT 200 reduc.,150 mts. FAT 150 reducido.
- 3 .1.7 Desempate.
Según reglas ISSF
- 3 .1.8 Vestimenta.
Según reglas ISSF
- 3 .1.9 Correa.
Se permite su uso
- 3 .2 Fusil Militar Tres Posiciones disciplina 1 .2
- 3 .2.1 Posición Tendido, Pie y Rodilla en ese orden
- 3 .2.2 Cantidad de disparos.
10 por posición (si la competencia es simultánea con tendido se computaran los 10 primeros disparos de tendido para la posición)
- 3 .2.3 Ensayos.
A voluntad antes de empezar la competencia (Seg. ISSF)
- 3 .2.4 Tiempo de la competencia.
1 hora, 45 minutos para toda la prueba incluidos los ensayos, o 2 horas, 15 minutos si se dispara simultáneamente con tendido.
- 3 .2.5 Distancia

Según posibilidad. de los campos (ver Cap 5), 300, 200 o 150 mts.

- 3 .2.6 Blanco
300 mts. ISSF , 200 mts. FAT 200 reduc.,150 mts. FAT 150 reducido.
- 3 .2.7 Desempate.
Según reglas ISSF
- 3 .2.8 Vestimenta
Según reglas ISSF
- 3 .2.9 Correa.
Se permite su uso en tendido y rodilla
- 3 .3 Fusil Competición Tendido disciplina 1 .3
- 3 .3.1 Posición Tendido
- 3 .3.2 Cantidad de disparos.. 30
- 3 .3.3 Ensayos A voluntad antes de empezar la competencia (Seg. ISSF)
- 3 .3.4 Tiempo de la competencia
1 hora 15 minutos para toda la prueba incluidos los ensayos
- 3 .3.5 Distancia
300 mts.
- 3 .3.6 Blanco
300 mts. ISSF arma libre.
- 3 .3.7 Desempate.
Según reglas ISSF
- 3 .3.8 Vestimenta.
Según reglas ISSF
- 3 .3.9 Correa
Se permite su uso
- 3 .4 Fusil Competición Tres Posiciones disciplina 1 . 4
- 3 .4.1 Posición Tendido, Pie y Rodilla en ese orden
- 3 .4.2 Cantidad de disparos.
20 por posición (si la competencia es simultánea con tendido se computaran los 20 primeros disparos de tendido para la posición)
- 3 .4.3 Ensayos.
A voluntad antes de empezar la competencia (Seg. ISSF)
- 3 .4.4 Tiempo de la competencia.
2 horas, 30 minutos para toda la prueba incluidos los ensayos, o 2 horas, 45 minutos si se dispara simultáneamente con tendido.
- 3 .4.5 Distancia.

300 mts.

3 .4.6 Blanco
300 mts. ISSF .

3 .4.7 Desempate
Según reglas ISSF

3 .4.8 Vestimenta
Según reglas ISSF

3 .4.9 Correa
Se permite su uso en tendido y rodilla

4 . De los campos de tiro y de las distancias de las competencias.

4 .1 Las competencias que se disputan en los campeonatos nacionales de tiro han sido desarrolladas tradicionalmente a la distancia de 300 metros.

4 .2 En la actualidad no obstante, se debe considerar que muchas afiliadas no han podido conservar sus campos en condiciones de funcionamiento.

4 .3 Y que en muchos casos han optado por mantener en funcionamiento las líneas de aquellas distancias que en la zona cuentan con mas apoyo de sus socios.

4 .4 Por tal razón esta Federación, sin dejar de privilegiar la distancia de 300 metros, ha confeccionado blancos reducidos equivalentes para las distancias de 200 metros (FAT 200) y de 150 metros (FAT 150), para que las competencias realizadas a esas distancias sobre dichos blancos tengan parecido grado de dificultad.

4 .5 Se permitirá entonces cuando no se disponga de instalaciones, disparar las pruebas de fusil militar a dichas distancias de 200 o 150 metros, utilizando los blancos reducidos. Se hace la salvedad que en la denominación de la prueba, debe figurar como complemento la distancia a la que se la disputa. Ej. Junín (Buenos Aires) Fusil Militar Tres Posiciones 200 metros.

4 .6 Los tiradores deberán acostumbrarse a disparar a las tres distancias y a saber reglar sus fusiles para cada una de ellas.